

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Finalizar la resolución de la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de abril de 1997.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

Subsecretaría.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 10 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Número de orden: 3. Puesto: Confederación Hidrográfica del Segura. Comisaría de Aguas. Comisario de Aguas. Localidad: Murcia. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Puesto de procedencia: Ministerio, organismo, provincia: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Murcia. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Pérez Seiquer, Luis. Número de Registro de Personal: 2215459146A1000. Grupo A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 4. Puesto: Confederación Hidrográfica del Júcar. Presidencia. Secretaria del Presidente. Localidad: Valencia. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Puesto de procedencia: Ministerio, organismo, provincia: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar. Valencia. Nivel: 14. Complemento específico: 417.132 pesetas. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Urban Córdoba, Ana María. Número de Registro de Personal: 1949764013A6025 Grupo C. Cuerpo o Escala: Escala Administrativa de Organismos autónomos. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

8221 RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1997, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Rafael Menéndez de Llano Rozas Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 11 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril, y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don Rafael Menéndez de Llano Rozas Profesor titular de la Universidad de Cantabria en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Santander, 5 de marzo de 1997.—P. D., el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, Alfonso Moure Romanillo.

8222 RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 1997, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a doña Marta García Arranz Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ingeniería Telemática».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesora titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 11 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril), y una vez que la concursante propuesta ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a doña Marta García Arranz Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Ingeniería Telemática».

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Santander, 19 de marzo de 1997.—P. D., el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, Alfonso Moure Romanillo.

8223 RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 9 de enero de 1997.

Por Resolución de 9 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), se convocó concurso específico para la provisión de tres puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de este organismo.

A la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Valoración constituida al efecto,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo convocados a concurso a los funcionarios que se relacionan en el anexo único de esta Resolución.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.